



MINISTERIO DE SALUD  
SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR-QUILLOTA  
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS.  
SUBDEPTO. GESTIÓN DE LAS PERSONAS.  
**JMD/AMT/LMQ/**

## RESOLUCION EXENTA ( E )

**Constituye Comité de Selección de Concurso Interno de Promoción para los funcionarios de la Planta Profesionales y de Directivos de Carrera del Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota, Año 2022.**

**VIÑA DEL MAR,**

**V I S T O S:** Decreto N° 69, de 2004 del Ministerio de Hacienda Reglamento sobre concursos del Estatuto Administrativo; D.F.L N° 08, de 2017 del Ministerio de Salud, que fija la planta de personal del Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota; el Artículo 103° del DFL. N° 1/2005 que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2763/79; DFL. N° 15/2008 del Ministerio de Salud, que fija la planta de personal para el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota y establece los requisitos para el ingreso y promoción en las plantas y cargos; el Artículo 53° del DFL. 29 del 2004 de Hacienda que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834; la Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa; Resoluciones 18 de 2017 y 06 de 2019 de la Contraloría General de la República, y en uso de las facultades que me confiere el D.S. N° 140/2004 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, y Decreto Exento N° 50 de 2022, ambos del Ministerio de Salud, este último que establece orden de subrogación del Director del Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota.

### CONSIDERANDO :

1. Que, se hace necesario establecer los miembros que conformarán el Comité de Selección para el Proceso de Concurso Interno de Promoción de la Planta Profesionales y Directivos del Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota.
2. Que, el comité se debe conformar de acuerdo a las normas establecidas en el Estatuto Administrativo sobre esta materia, con aquellas jerarquías que se encuentren vigentes a la fecha de la dictación del presente acto administrativo.
3. Que, no se encuentran provistos la totalidad de los cargos de más alta jerarquía, en Calidad Jurídica Titular, que permitan conformar dicho Comité con los cinco funcionarios titulares o suplentes.
4. Que, en atención a Dictamen N° 25.540 de fecha 25 de septiembre de 2019 de Contraloría General de la República; el Servicio de Salud, cuenta con 01 funcionario en cargo Titulares, grado 5° EUS; y 01 funcionario en cargo Contrata, grado 5° EUS con funciones directivas que pueden conformar el comité.

### RESOLUCIÓN:

1. **CONSTITUYASE** el Comité de Selección para el Concurso Interno de Promoción de la Planta Profesionales y Directivos del Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota, el que estará conformada por los siguientes integrantes:

#### **Integrantes Titulares**

- 1.- D. JOSE MOYA DIAZ, Rut: 11.896.844-1, Director Hospital (820), Grado 3° EUS., Titular con desempeño en el Hospital Dr. Gustavo Fricke dependiente del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.
- 2.- D. MARIA HARBIN BARAHONA, Rut: 13.989.589-4, Directora DAP (845), Grado 4° EUS., Titular con desempeño en la Dirección del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.
- 3.- D. PEDRO HERNANDEZ LETELIER, Rut: 14.725.341-9, Jefe Departamento Informática (904), Grado 5° EUS., Suplente con desempeño en la Dirección del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.
- 4.- D. PAMELA VERDUGO JOHNSTON, Rut: 08.729.040-9, Profesional (133), Grado 5° EUS., Titular con desempeño en la Dirección del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.

5.- D. CLAUDIA CARREÑO ARAYA, Rut: 09.381.325-1, Profesional (133), Grado 5° EUS., Contratada con desempeño en la Dirección del Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota. (Con Funciones Directivas por Resolución Exenta N° 3021/2014)

**Integrante Suplente**

1.- D. ANA MARIA POLANCO SANTELICES, Rut: 12.532.799-0, Director Hospital (820), Grado 7° EUS., Titular con desempeño en el Hospital Santo Tomás de Limache dependiente del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.

**Representante de la Asociación de Funcionarios de la planta Profesional que, según su número de afiliados, posea mayor representatividad a nivel de Servicio de Salud**

1.- Representante de la Asociación de Funcionarios de la Planta Profesional (Titular, con derecho a Voz)  
D. CABRERA ESTAY ROSA MARIA, Rut: 9.695.354-2, Profesional (010) Gr. 9° EUS, Contrata, con desempeño en el Hospital Dr. Gustavo Fricke del Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota

2.- **ACTUALICESE** el Título VII Numeral 1 “De la Comisión de Selección” de la Resolución N° 14 de fecha 26 de mayo de 2022 que aprueba las Bases de Concurso Interno de Promoción de la Planta profesional del Servicio de Salud Viña del mar -. Quillota, en el sentido que, a la fecha de la Constitución del Comité, un Directivo designado por el Sistema de Alta Dirección Pública, por disposiciones legales y el Decreto exento N° 50 de 2021, que establece nuevo orden de subrogancia del Servicio de Salud, ha debido asumir la calidad de Director Subrogante del Servicio.

3.- **ESTABLECESE** que las responsabilidades del Comité de Selección serán las contenidas en el numeral VII de la Resolución N° 14 de fecha 26 de mayo de 2022 y de la Resolución N° 31 de fecha 27 de septiembre de 2022 que modificó los cargos vacantes a concursar y los plazos originalmente establecidos; ambas del servicio de Salud Viña del Mar – Quillota; sobre las Bases Concursales del proceso, sin perjuicio de aquellas que la normativa vigente les asigne.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

**HAROLDO FAUNDEZ ROMERO  
DIRECTOR (S)  
SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR-QUILLOTA**

**Distribución**

- Dirección
- Directores Establecimientos Red Asistencial SSVQ
- Subdirectores de RRHH / Jefes Unidades de RRHH y/o Jefes de Personal.
- Relacionador laboral DSSVQ
- Unidad de Personal DSSVQ
- Oficina de Partes DSSVQ

# Comité de Selección Concurso Interno de Promoción funcionarios Planta Profesionales y Directivos de Carrera del SSVQ, Año 2022

Correlativo: 8051 / 10-11-2022

Documento firmado por:

Nombre	Establecimiento	Cargo
Haroldo Enrique Faúndez Romero	DIRECCIÓN SSVQ	Director (s)

Documento visado por:

Nombre	Establecimiento	Cargo
Adolfo Hugo Martinez Terrell	DIRECCIÓN SSVQ	Profesional Y Técnico Universitario
Leonardo Octavio Mayer Quezada	DIRECCIÓN SSVQ	Profesional Y Técnico Universitario



Verificar: <https://verificar.ssvq.cl/>

Folio: 1GH-GQQ-OFP

Código de verificación: QRJ-SGS-EXL